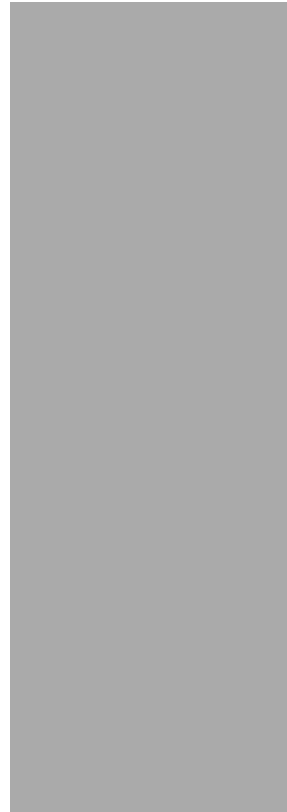


**8** Recensiones



# Monográfico: “Naciones y nacionalismo”

Coord. **Ignacio de la Rasilla del Moral**

La nueva sección de recensiones bibliográficas de la REVISTA INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO POLÍTICO, que acompañará desde este número a sus sucesivos monográficos, nace con el propósito de proporcionar al lector un conjunto plural y heterogéneo de sugerencias de lectura en el marco del tema de referencia. En este caso, la presente sección ha sido confeccionada con la voluntad de ofrecer una pluralidad de prismas conceptuales sobre la cuestión que ha marcado la vida política española en los últimos meses. Nacionalismo, regionalismo, derecho a la autodeterminación, derechos de las minorías, política cultural, totalitarismo nacionalista, geopolítica interna, secesión de Estados, identidad nacional, antropología social o los orígenes del nacionalismo moderno son sólo algunos de los términos que el lector encontrará entrelazados en la visión crítico-analítica que diversos especialistas universitarios, tanto españoles como extranjeros, han realizado sobre ocho obras cuidadosamente seleccionadas a tal fin. El comité de la revista confía en que su lectura y, por extensión, la de alguna o varias de las obras que estos breves textos académicos examinan, contribuya, como es siempre nuestro deseo, a la progresiva apertura, ampliación y profundización de horizontes intelectuales.

---

## 500 preguntas al Nacionalismo Español

Oriol Vidal, Ediciones Martínez Roca, 2006, pp. 303

En plena vorágine de debate social y político alrededor de los distintos intentos de renovación de los Estatutos de Autonomía, iniciada por el rechazado Plan Ibarretxe y continuada por el proyecto de Estatuto catalán aprobado ya en las sedes parlamentarias estatal y autonómica, aparece este libro con clara finalidad polémica del periodista y traductor barcelonés, Oriol Vidal. En esta tesitura de reestructuración de los textos autonómicos, el propósito de esta obra es formular 500 preguntas a un supuesto *nacionalismo español* con la finalidad esencial de desmontar todas aquellas razones que se esgrimen para negar la posibilidad de que ciertos territorios pertenecientes al Estado español puedan hacer uso del derecho de autodeterminación. Capítulo a capítulo, su autor se propone llevar a cabo una labor de deconstrucción teórica, intentando deshacer las bases conceptuales del nacionalismo español, por medio de un análisis en el que vayan surgiendo todas sus contradicciones y ambigüedades. Estamos, pues, ante una obra caracterizada por una lógica intrínsecamente negativa : para defender el derecho de autodeterminación de ciertos territorios se atacan los fundamentos ideológicos defendidos por aquellos que niegan la posibilidad del ejercicio de dicho derecho.

La labor de deconstrucción supone el análisis de los aspectos inmanentes a todo debate acerca del derecho de autodeterminación: el principio de soberanía, el independentismo, los conceptos de unidad e identidad, el problema lingüístico, el debate sobre la fiscalidad, la polémica sobre la solidaridad inter-

territorial, el marco constitucional, el concepto de nación, los modelos de Estado y, por último, en una alusión directa al contexto histórico en el que surge este libro, las reformas estatutarias. En cada uno de los capítulos, Oriol va hilvanando una serie de preguntas para socavar los principios del nacionalismo español, acompañadas de declaraciones representativas de las distintas posturas. Tanto las preguntas como las declaraciones buscan ese doble objetivo : desmontar el nacionalismo español para así, de forma negativa, demostrar la validez del derecho de autodeterminación. Pero, tanto las cuestiones como los textos seleccionados no están exentos de una cierta manipulación tanto dialéctica como ideológica. En primer lugar, las interrogaciones poseen en su mayoría un tono hipotético, basado en suposiciones en las que siempre se atribuyen todos los aspectos negativos al pretendido nacionalismo español. De la suposición, además, el autor avanza hacia la generalización, atribuyendo a la totalidad de los nacionalistas españoles aquellos rasgos que, en principio, sólo aparecían como supuestos en algunos. El nacionalismo español es, en esta línea, agresivo, insolidario, inmoral, demagógico, teológico, estático, a-histórico, invasor, mentiroso, manipulador, revanchista, tendencioso o represivo, por sólo resaltar alguno de los adjetivos esgrimidos. En cuanto a los textos seleccionados, la mayoría representa una visión radicalizada del nacionalismo español que facilita la tarea lógica negativa ya reseñada de afianzar el derecho de autodeterminación mediante la negación de los postulados de aquellos que lo niegan.

Esta estructuración textual conlleva un cierto tono demagógico en la mayor parte de las páginas del libro que conduce, de forma casi inevitable, a la atribución en exclusiva de todos los rasgos negativos al nacionalismo español. Pueden bastar como muestra representativa tres ejemplos. En primer lugar, tras haber apelado continuamente a un concepto tan *iusnaturalista* como el de *pueblo* para legitimar el derecho de autodeterminación, Oriol acaba denunciando la falacia de afirmar que el principio de unidad de España sea « una condición de naturaleza inmutable » (87). En pocas palabras, en tanto que *iusnaturalista*, no es aceptable la defensa de la unidad, pero sí que es posible apelar a razones igualmente *iusnaturalistas* para justificar y afianzar el concepto de identidad de un pueblo como base de su derecho a la autodeterminación. En segundo lugar, a la hora de aceptar la movilidad de la historia, el autor nos habla tan sólo de un nacionalismo español *estático*, incapaz de admitir el cambio, como si fuera el único existente. Mientras que, por el contrario, atribuye, en todo momento, un carácter dinámico a los nacionalismos periféricos, como si en ellos no existieran también elementos y sectores tan *estatistas* como en el nacionalismo español. Por último, critica duramente los intentos *españolistas* de establecer mecanismos coercitivos para obligar a los ciudadanos a respetar ciertos símbolos identitarios, sin señalar que esos procedimientos también se han llevado a cabo en otros ámbitos no estatales. En gran medida, el autor va atribuyendo, de forma exclusiva, errores y fallos en el nacionalismo español que no son propiedad inherente del mismo, sino de cualquier nacionalismo radical, por más que intente in-

sistentemente en convertirlos en patrimonio único de éste. Para alcanzar este objetivo, entre otras herramientas ideológicas, utiliza un concepto de historia marcadamente metafísico que le permite, al mismo tiempo, hacer interpretaciones interesadas de la misma. Cuando la historia aparece, como el caso de la lengua, como elemento legitimador de un uso común, se expone una visión malévolamente tergiversadora de la misma, achacándole que haya conducido a la lengua castellana a una situación *privilegiada*. Pero, al mismo tiempo, la historia es el principal factor legitimador de la identidad de pueblos como el vasco o el catalán que son naciones fundamentalmente por razones históricas. En gran medida, estas dos caras metafísico/morales de la historia crean una cierta esquizofrenia conceptual que resulta teóricamente insostenible: por un lado, la historia como fuente de perversión en todo lo referente a la unidad de España y, al mismo tiempo, esa misma historia como fuente de legitimidad en todo lo referente a la identidad de las naciones que la componen.

No obstante, en un libro con intención de crear polémica el tono demagógico puede entenderse como prácticamente inevitable y no merma los aspectos valiosos del mismo que, sin duda, posee. Desde un punto de vista teórico, los dos principales son, a mi entender, la denuncia del nacionalismo español radical y la defensa del derecho de autodeterminación. Y, por otro lado, desde la perspectiva de la divulgación, su capacidad, como se señala en la contraportada de la obra, de provocar en el lector la reflexión y el debate.

**José Cepedello Boiso\***

---

\* Doctor en Filosofía y Licenciado en Derecho. Profesor Asociado de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

# Ethnicity, Nationalism and Minority Rights

Stephen May, Tariq Modood and Judith Squires (Ed.) Cambridge

University Press, 2004, p.261

En los últimos años, una amplia literatura académica centrada en conflictos étnicos, reivindicaciones de minorías y globalización ha surgido en diversas disciplinas en materia de etnicidad y nacionalismo. Muchos de estos estudios adoptan una perspectiva uni-disciplinar ignorando asuntos de fundamental importancia para otras disciplinas y para la explicación de los aspectos contradictorios de estos complejos fenómenos. El propósito de esta obra es ofrecer una amplia presentación inter-disciplinar combinando, para ello, perspectivas y aproximaciones metodológicas propias tanto de la ciencias sociales como de la ciencia política. Muy rico en ideas, el libro ofrece una cuidada reflexión sobre conceptos clave y fenómenos como el “nuevo racismo” o el “nuevo nacionalismo”, avanzando una metodología que podrá resultar de inspiración a una nueva línea de investigación en esta sede. La claridad de la exposición introductoria de los editores y su útil síntesis de la evolución de la aproximación conceptual de ambas disciplinas a la materia, hace del capítulo introductorio no sólo una excelente sección del libro, sino también un material de lectura interesante para los alumnos. Tres cuestiones estructuran el conjunto de la obra: ¿Cómo analizar la realidad social desde el concepto de etnicidad? ¿Cómo analizar las reivindicaciones de las minorías existentes? ¿Cómo las políticas estatales integran esta dimensión social?.

La primera parte del libro está compuesta por cuatro capítulos en torno a los conceptos de etnicidad y grupos étnicos. El punto de partida de los dos primeros, a cargo, respectivamente, de J.N. Pieterse y R. Brubaker, es la dificultad de realizar análisis breves e imparciales de los conflictos étnicos debido al probable surgimiento de divergencias, no solamente respecto de los términos a utilizar sino, como señala J. N. Pieterse, sobre el objeto mismo del conflicto. Al reflexionar sobre los límites de la potencial explicación del concepto, tanto N.J.Pieterse como R.Brubaker definen la etnicidad como “proceso” y, por ello, como concepto relacional y dinámico. J.N.Pieterse ofrece claros esquemas sobre la variedad de la etnicidad en términos de prominencia, intensidad y significado. R.Brubaker, por su parte, analiza en detalle el concepto de “grupo” (al que considera menos apropiado que el de “agrupamiento”: más dinámico y temporalmente circunscrito) proporcionando, así, una alternativa ejemplar a las simplificaciones y a los estereotipos de la pertenencia estadística al grupo que abundan en los análisis sobre la materia. Los dos instructivos capítulos siguientes se centran en estudios empíricos relacionados con la capacidad explicativa del concepto de etnicidad. Así, el capítulo a cargo de T.H.Eriksen considera las enseñanzas que proporciona la revuelta en Mauritania en 1999 y defiende un análisis basado en el concepto de “clase” en sentido amplio que incorpora tanto el dominio simbólico como

el poder económico. Esta posición reafirma el ya mencionado argumento avanzado por N.J. Pieterse. El capítulo de P.H.Collins, por su parte, analiza el “nuevo racismo” en Estados Unidos que opera mediante la curiosa combinación de una abolición de la segregación estructuralmente incompleta sumada a una ideología de inclusividad no discriminatoria por motivos de raza. Es de destacar que la autora defiende una percepción del nacionalismo negro como sistema de referencia para la elaboración de respuestas a este fenómeno. Su valoración permite concluir que el concepto de etnicidad captura adecuadamente la situación social estadounidense al tiempo que marca los límites del “análisis” realizado en esta primera parte temática.

La segunda parte del libro, a cargo de politólogos, analiza la relación real entre el Estado y las minorías. En su muy estimulante contribución, T.K. Oommen propone una tipología de los nuevos nacionalismos afrontando las tendencias políticas en Estados multinacionales y la progresiva diferenciación entre la identidad del grupo y el territorio. Las reivindicaciones de las minorías pueden ser clasificadas como centrípetas o centrífugas en relación al Estado, lo que condiciona la reacción del mismo respecto de ellas. T.K. Oommen proporciona, así, el marco analítico a esta segunda parte temática. El siguiente capítulo, escrito por W.Kymlicka, analiza críticamente las diferencias en las reacciones políticas a las reivindicaciones de las minorías en Europa Occidental y del Este mediante la exploración del papel de la elección de criterios a este respecto. Señala que, en Occidente,

dichas reivindicaciones son principalmente valoradas en términos de justicia para con la mayoría y la minoría, mientras que en Europa Central y del Este la valoración se realiza en términos de seguridad conectada con la integridad territorial del Estado. Este capítulo contiene una variada gama de excelentes y medidas observaciones, incluyendo algunas propuestas a adoptar por las organizaciones occidentales para des-segurar estos debates en aras de la protección de las minorías. I.M. Young, por su parte, propone un interesante análisis del principio de auto-determinación en derecho internacional en el que sostiene que la interpretación clásica de la soberanía y del principio de no intervención ignora la relación de interdependencia de los pueblos, especialmente en el sistema económico global. En este sentido, la autora defiende convincentemente un concepto de auto-determinación relacional. La tercera parte de la obra nos introduce en el debate en las políticas a adoptar frente a las minorías. B.Parekh señala la necesidad de que existan tanto políticas de redistribución como de reconocimiento mientras que N.Yuval-Davis estudia la conexión entre las políticas de pertenencia y la noción de fronteras de seguridad en el caso de Gran Bretaña. Estos capítulos proporcionan una perspectiva sobre la complejidad necesaria de las políticas públicas. Sin embargo, las más interesantes aportaciones de fondo en esta sede temática se encuentran en el capítulo de C.Calhoun. En respuesta a las preocupaciones post-nacionales, C.Calhoun presenta el cosmopolitanismo como frontera social en el sentido empleado por Bourdieu.<sup>1</sup> La conclusión de Calhoun, según la cual estamos

aún lejos de trascender las pertenencias nacionales y étnicas de la organización social y el cálculo de la diferencia individual, constituye una oportuna contribución a los debates sobre la constelación post-nacional de Habermas<sup>2</sup> y completa la visión, de orden fundamentalmente individualista, de los teóricos del cosmopolitismo.

A nivel metodológico es satisfactorio comprobar que cada uno de los capítulos, teóricamente sólidos, proporciona breves ejemplos que ilustran una o varias de las observaciones conceptuales. En el debe de los editores hay que apuntar el hecho de que no intenten presentar una aproximación inter-disciplinar consistente, sino que dividan en distintas sedes temáticas las contribuciones de los científicos sociales y de los politólogos. Ese libro constituirá una lectura estimulante para los especialistas en la materia y los estudiantes avanzados con un conocimiento de base general la misma. En la variedad de las contribuciones estriba tanto su fuerza como su talón de Aquiles.

**Veselina Tzankova\***

**Trad. I.R.M**

---

\* Doctoranda y “Attaché Temporaire d’Enseignement et de Recherche” (ATER) en Derecho Comunitario del C.E.R.I.C. (Aix-en-Provence); profesora ayudante de Derecho Público de la Universidad Pierre Mendès France de Grenoble.

# Géopolitique de L'Espagne

Barbara Loyer, Armand Colin, Paris, 2006, pp. 336

El libro, muy actual, con portada de la Puerta de Atocha, fundiendo personas y velas encendidas en memoria de las víctimas del 11 de marzo de 2004, aborda la realidad del Estado-Nación de España como Estado descentralizado y las realidades particulares de la geopolítica interna del mismo, como un conjunto de construcción inacabada. El libro, al final, abre algunos interrogantes sobre la precariedad de ciertos equilibrios políticos, más allá de los avances económicos y sociales.

El análisis se introduce con una referencia a la Transición de la Dictadura, que fenecce en noviembre de 1975, a la Constitución democrática de 1978, por la que se instaaura un nuevo régimen de Monarquía Parlamentaria, el cual se consolida en el tiempo, quedando en anécdota el golpe de Estado de febrero de 1981. Desde la introducción se subrayan las profundas raíces históricas de las rivalidades contemporáneas, propias del Estado de las Autonomías y de las ciudades, también autónomas de Ceuta y Melilla, en el Norte de África, flanco de inestabilidad en el Sur, bien distinto al enclave conflictivo y transfronterizo del País Vasco, al Norte de España. Desde las primeras páginas se percibe la importancia ilustrativa de los mapas. Los dos primeros se remontan al Califato de Córdoba (929-1031) y a la descripción de la Península Ibérica en 1085 para comprender mejor la postulada unidad como proceso, ya de por sí complejo, además entreverado por la guerra civil y sus consecuencias. La par-

te final de la introducción plantea un interrogante sobre los términos modernos del debate territorial: ¿Federación o Confederación? La tesis de partida es clara: hoy, la autonomía conseguida por las Comunidades es ampliamente equivalente a la de los Estados en el modelo Federal. La premisa de partida de todo el libro es no confundir Castilla con el conjunto de España, pues ello implica ignorar las particularidades, contra toda razón histórica. España es más que Castilla. España es un conjunto geopolítico especialmente complejo. El libro se divide en dos partes de distinta amplitud. La primera trata de los grandes conjuntos geopolíticos (pp. 31-245), está compuesta por siete capítulos (siendo el más extenso el capítulo primero, dedicado al país vasco); tiene once ilustraciones de mapas que hablan por sí mismos. La segunda parte se titula: "Un destino común: divisiones, solidaridad e intereses territoriales" (pp. 246-316), la componen cuatro capítulos; y tiene mapas sobre la cuestión del agua, el antiguo imperio y las migraciones contemporáneas, y las entidades musulmanas de la actualidad. La conclusión general (pp. 317-324) nos sitúa ante una realidad histórica compleja, dinámica económica y socialmente, con ciertas precariedades políticas y cierta estabilidad en su integración en la Unión Europea, pero abierta también al interrogante sobre el futuro de ETA y del País Vasco y a las vicisitudes del mar Mediterráneo.

En la primera parte del libro, se analizan los grandes conjuntos geopolíticos. Vista

desde Francia, España tiene un problema grave respecto del País Vasco. Cataluña influye en la organización del Estado y reivindica una cierta función de vanguardia, en tanto que motor económico. Andalucía, por su extensión, su peso demográfico y su historia, también merece ser tratada aparte/ aparte, sobre todo en su relación con el *Mare Nostrum*. Galicia tiene su propia lengua, perfectamente hablada por D. Manuel Fraga, y se considera “Comunidad histórica”. Asturias y Cantabria, hacia los mares del Norte; Navarra, con sus fueros, mitad mirando hacia el Norte, mitad mirando hacia el Sur; Valencia, entre catalanes y castellanos; Murcia y la antigua Cartago; Baleares, también bilingüe; Madrid; las dos Castillas; Extremadura; Aragón. En ultramar: Islas Canarias, enclave estratégico respecto del África Occidental; pero también Ceuta y Melilla, en El Magreb, frente por frente a las costas andaluzas. ¡Unidad en la pluralidad! Bárbara Loyer reduce la pluralidad a siete conjuntos: El País Vasco, Cataluña, Otras regiones bilingües (país valenciano, Baleares y Galicia), la región andaluza; la España de poca densidad de población (Aragón, Castilla-León y Castilla-La Mancha, Extremadura, y Castilla Atlántica Norte: Cantabria y Asturias); la región capital (Madrid); y Canarias, Ceuta y Melilla (“muro norte-sur”). La Rioja y Murcia son tratadas en el tema del agua. Los mapas de esta primera parte son todos ellos muy sugerentes respecto a conjuntos geopolíticos, zonas de influencia electoral, fuerzas políticas, límites lingüísticos, amplitud de Andalucía, situación de Aragón, correlación de fuerzas derecha-izquierda, red de trenes de alta velocidad y el mapa sobre ultramar

y las rutas de la inmigración.

En la segunda parte del libro se habla del destino común, de las particiones, divisiones y exigencias de compartir unos con otros, y de la solidaridad y los intereses territoriales. La reforma del modelo territorial no es más que una Nueva Transición, puesto que desde 1975 (tras treinta y siete años de Dictadura) hasta nuestro momento actual van más de veinticinco años de democracia en régimen de Monarquía Parlamentaria. Tener en cuenta la dialéctica entre Régimen General y Régimen Foral; y la reforma del Senado son temas a no soslayar. Compartir las aguas como exigencia, el Plan Hidrológico Nacional, y la necesidad de una nueva cultura del agua, es capítulo importante. Quedan para el final: la inmigración (una revolución demográfica y, a la vez, una dialéctica entre el Islam y el Catolicismo); y las relaciones internacionales con Marruecos, entre Occidente y el mundo árabe, así como respecto de la zona de tensiones mediterráneas y la interlocución con el mundo hispánico, latinoamericano. En las conclusiones varias ideas: sentimientos de una democracia joven; la realidad de España es complicada (ejemplos: problema vasco y el problema de aguas, también de largas raíces); centralización suena a dictadura, nacionalismo regional a democracia; la derecha autoritaria no encuentra audiencia política; pero el Plan de Estado Libre Asociado del País Vasco se ha considerado como un desafío, cuando lo importante es que ETA abandone las armas; el poder local también es importante, al igual que la democracia urbana. España presenta diversos aspectos desde el punto

de vista geopolítico: Nación unitaria; Nación de naciones y Estado supranacional. La estabilidad no es una noción simple. Pero la precariedad de los equilibrios políticos no es necesariamente un freno para el desarrollo económico y social. La integración en la Unión Europea es un punto fundamental. La desestabilización podría venir del Mediterráneo.

**José Mora Galiana\***

---

\* Doctor en Filosofía. Profesor Asociado de Filosofía de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

## Estados, naciones y culturas

**Will Kymlicka, (Traducción de Juan Jesús Mora; estudio preliminar de Ramón Soriano y Juan Jesús Mora), Editorial Almuzara, Córdoba, pp.114**

La obra recoge las dos conferencias magistrales impartidas por Will Kymlicka en la Universidad de Amsterdam, en el marco de la famosas conferencias anuales conocidas con el nombre de *Spinoza Lectures*, a las que son invitados pensadores de prestigio para que expongan públicamente sus ideas originales. El autor es hoy uno de los más influyentes teóricos liberales, que se declara influenciado por su origen quebequés, lo cuál es de relevancia considerable en el tema objeto de las conferencias. Las conocidas aspiraciones de autogobierno en Québec, área francófona perteneciente al Estado de mayoría anglófona de Canadá, que por origen el autor conoce y valora positivamente, le ayudan a cuestionar toda una serie de prejuicios que la mayoría de los teóricos liberales comparten en relación con el nacionalismo y las minorías y a no juzgar como “negativo” o “amenazante” *a priori* cualquiera de sus reivindicaciones. Su influencia francófona diría que se evidencia incluso en el binomismo constante con el cual estructura narrativamente su discurso.

Ambas conferencias son una síntesis del pensamiento del autor sobre como tratar y considerar las demandas de las llamadas *minorías* dentro de la estructura del Estado-Nación y su encaje en los parámetros esenciales de la teoría liberal. En primer lugar, las conferencias nos sitúan como punto de partida en el Estado liberal, valorándolo pero también desenmascarando,

una de sus mayores falacias, la de su pretendida neutralidad cultural. Lejos de ella, los Estados representan y son expresión de una determinada cultura dominante. Los Estados pluralistas o “neutrales” culturalmente no existen o son un mito. Este mito es desarmado en el discurso de la primera conferencia sobre la descripción de cómo los Estados occidentales, comenzando por EEUU, se han construido y apoyado en lo que el autor denomina una *cultura societal* que gira en torno a una lengua e instituciones sociales comunes a las que va ligada la posibilidad de un estilo de vida más exitoso y más fácil y que garantizan la transmisión de la lengua, las tradiciones y las convenciones de una determinada cultura dominante en dicho Estado; en el caso de EEUU, como de Canadá, la anglosajona. Dicha cultura societal es de “consistencia débil”, al excluir creencias religiosas, tradiciones familiares y estilos de vida personales, que quedarían en la esfera de la elección individual. A siglos de negación de esta evidencia, han seguido, en las últimas décadas, nuevas demandas étnico-culturales, así como estrategias gubernamentales que con distinto alcance son puestas bajo la común denominación de políticas multiculturales, que para muchos suscitan inquietantes interrogantes. En segundo lugar, y de manera muy cierta, Kymlicka pone en entredicho que el valor por excelencia de la teoría liberal tenga una acepción o registro exclusivamente individual; a saber, que la libertad

ha de ser contextualizada en la cultura que ha recibido la persona, ya que sólo desde ella se piensa, adquieren significación y se materializan las opciones que conforman la propia libertad de cada uno, de ahí la enorme importancia que para la teoría liberal y el Estado debería tener la cultura de las distintas comunidades humanas.

Tras señalar este punto de partida, la primera conferencia continúa centrándose en las *minorías nacionales*, que son los pueblos circunscritos territorialmente con aspiraciones de autogobierno dentro del Estado en el que están insertos, incluyendo referencias a Québec (las más abundantes), a Cataluña y al País Vasco. Para las demandas protagonizadas por las mismas el autor emplea el término *nacionalismo liberal*, que juzga juiciosa y favorablemente, considerando al propio Estado el responsable de la politización de las identidades de pueblos como los mencionados. El autor se acerca, aún sin llegar a firmarlo categóricamente, a la idea de que es el Estado el que ha convertido durante siglos primero a la religión (Estado Moderno) y luego a la cultura (Estado Contemporáneo) en sus ejes legitimación y que el nacionalismo de las llamadas minorías nacionales no es más que un efecto especular, quizá no deseado, pero generado en buena medida por las políticas del propio Estado. Augura así mismo el autor, que el nacionalismo es y será un rasgo persistente de la modernidad, y que dados los lazos permanentes entre Estado y cultura, la cuestión no debiera ser por qué existe el nacionalismo, sino por qué no hay más de los que hoy nos ocupan. No obstante, su visión es comedida y ponderada,

valorando positivamente la llamada cultura societal promovida desde el Estado, y que en nuestra terminología podríamos equiparar, con matices, a cultura nacional, ya que la considera consustancial al Estado y al servicio de objetivos loables del mismo: cohesión, identidad común, economía global, etc; descartando expresamente que la promoción de la misma desde el Estado pueda considerarse imperialismo cultural o perjuicio etnocéntrico, lo cual es, en mi punto de vista, cuanto menos, opinable. Otra puntualización crítica, en el discurso del autor, que en general comparto y celebro, es la concepción central que la lengua tiene en la cultura societal siendo, expresándolo de modo breve, el marcador “lengua” de superior valor al genérico de “cultura”. Es correcto, entiendo, evidenciar que las políticas de los Estados están presididas por ese enfoque, pero esa acepción se expone sin objeción por el autor. Personalmente, creo que debiera ser cuestionada. La cultura de los grupos humanos y comunidades es un concepto más amplio y comprensivo de numerosos marcadores entre ellos la lengua. El enfoque del que se parta no es baladí, ya que de él dependerá reconocer o negar la condición de nacionalismos a las aspiraciones de autogobierno de pueblos que no tiene necesariamente una lengua diferenciada, pero sí una evidente cultura propia. Las tímidas políticas multiculturales que los Estados occidentales liberales comienzan a practicar en los últimos años van desde luego generalmente enfocadas o restringidas a aquellas comunidades que tiene su propia lengua diferenciada, lo cual puede constituir un agravio para las restantes.

La segunda de las conferencias se dedica a las llamadas minorías étnicas, que son, por su parte, los colectivos de inmigración llegados a los Estados occidentales más recientemente en el tiempo. Con respecto a ellas el autor expone su interpretación del “resurgir” étnico que parecen protagonizar en ciertos casos las minorías de inmigrantes. Examinando la que ha sido la tendencia dominante de los grupos de inmigrantes tradicionalmente y con anterioridad a ese resurgir *étnico, a saber*, la integración, considera que el mismo no busca sino un cambio en los términos en los que ha de producirse dicha integración, mostrando diversos ejemplos sobre como lejos de excluirla, las demandas que integran ese resurgir étnico refuerzan la integración de sus miembros en la sociedad de acogida. Niega por su parte que los inmigrantes tengan demandas nacionalistas, aunque en algún punto reconoce que deberán pasar algunas décadas para poder evaluar por completo el alcance del resurgir étnico en los mismos. La segunda conferencia expone, asimismo, en relación con los derechos individuales, una de las posiciones más difundidas y aceptadas del autor, según la cual el multiculturalismo debe confirmar la igualdad *entre* grupos y la libertad *en* los grupos, es decir, no puede permitirse que ningún grupo oprima a otro, ni tampoco que ningún grupo oprima a sus propios miembros, limitando sus derechos civiles y políticos. Al igual que la primera conferencia fue en parte dedicada por su autor a exponer el punto de partida de las dos que conforman el libro, la segunda de ellas es dedicada en buena parte a las conclusiones, también,

de ambas, volviendo sobre las minorías nacionales y muy particularmente sobre el caso de Québec, reiterando su defensa de un federalismo asimétrico en los Estados multinacionales con minorías nacionales en su territorio y para las mismas.

La obra tiene la virtud de ofrecer una síntesis depurada del pensamiento del autor, uno de los más influyentes en materia de filosofía política en la actualidad, presentándose al lector en una excelente traducción y edición en castellano, rica en referencias bibliográficas que posibilitarán al lector/a interesado/a profundizar a partir de la misma.

**Eloísa Díaz Muñoz\***

---

\* Doctora en Derecho Europeo. Profesora Asociada de Filosofía del Derecho en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

## Memories of State: Politics, History, and Collective Identity in Modern Iraq

Eric Davis, University of California Press, 2005, pp.385

Este libro, fruto de un largo proyecto de investigación iniciado por el autor en los primeros años 80 al que sólo pondrá fin la caída del régimen de Saddam Hussein en 2003, analiza en gran profundidad el ambicioso proyecto del partido Baath de re-escribir la historia de Irak, transformar las memorias colectivas y proveer, así, de una identidad compartida al pueblo iraquí. Al ofrecer la rara oportunidad de contemplar el proceso de formación estatal de un país desde el prisma de la política cultural, la obra de Davis se distingue de la mayoría de estudios políticos sobre Irak generalmente basados ya en explicaciones estructurales à la Moore<sup>3</sup> o à la Skocpol<sup>4</sup> (como hiciese ejemplarmente Batatu)<sup>5</sup> ya en aproximaciones históricas más tradicionales como en el caso de los bien conocidos estudios de Marr,<sup>6</sup> Tripp<sup>7</sup> y Farouk-Sluggett and Sluggett.<sup>8</sup> Al proponer que la estabilidad de un Estado se sustenta sobre su capacidad de establecer un “conjunto incuestionado de mitos fundacionales necesarios para la emergencia de un sentido de identidad colectiva” (p.2) el autor estudia la importante cuestión de la identidad y el nacionalismo árabes. Ello resulta de especial interés ya que Irak ofrece el escenario a pequeña escala de la tradicional batalla ideológica entre el nacionalismo árabe y el nacionalismo estatal que ha configurado la realidad del mundo árabe.<sup>9</sup> El marco analítico, basado en el concepto de hegemonía de Gramsci, presentado en la introducción, permite a Davis ir más allá de una narrativa sobre la lucha entre dos ideologías en pugna en la

comprensión de su impacto sobre el proceso de construcción estatal. La hegemonía describe la capacidad de las elites políticas no sólo de imponer un orden político, sino de subsumir éste en una visión global sobre la ciencia, la filosofía y la moral para que, de este modo, el mismo semeje surgir del “orden natural de las cosas”. Davis se propone examinar si el nacionalismo árabe, el nacionalismo iraquí o cualquier otra ideología alternativa destinada a general una memoria e identidad colectivas, así como las propias oscilaciones sufridas por el régimen de Saddam Hussein, pueden ser explicadas en función de la habilidad del partido Baath en institucionalizar las “memorias del Estado”.

Aunque el estudio de Davis se centra en la política cultural, la distribución de los contenidos del libro es cronológica. Los capítulos segundo a cuarto abarcan el período comprendido desde la creación de la monarquía iraquí bajo el mandato británico (1920-32) a partir de la unión de los tres gobernados otomanos (Mosul, Bagdad y Basra) hasta la Revolución de Julio de 1958 que pondría fin al gobierno hashemita. A estos capítulos le sucede un largo análisis en el capítulo quinto del primer gobierno revolucionario dirigido por ‘Abd al-Karim Qasim, nacionalista iraquí cuyo rechazo de unirse, en septiembre de 1958, a Egipto y Siria en la República Árabe Unida constituirá un gran golpe para el auge del Panarabismo en Oriente.<sup>10</sup> Davis muestra que a pesar de la gran popularidad de Qasim

entre las clases medias y bajas, el nacionalismo iraquí -con independencia de su discurso inclusivo- fracasó en contener o incluso asimilar a los intelectuales de otras ideologías.<sup>11</sup> Los dos primeros años del régimen de Qasim estuvieron marcados por ambiciosos intentos de re-escribir la historia en términos puramente iraquíes en detrimento de la idea de una identidad árabe común. A pesar de ello, tanto la todavía dominante clase alta sunni, como las clases medias permanecerían bajo el influjo de la euforia pan-árabe. El sexto capítulo examina cómo el relativamente pequeño partido Baath, que disfrutaba inicialmente de escaso apoyo popular, fue capaz de controlar el poder con tanta firmeza. La causa principal debe atribuirse a un nivel de represión sin precedentes a cargo del aparato de seguridad comandado por Saddam Hussein. Sin embargo, la represión, como destaca Davis no es suficiente para explicar la calma política existente entre 1968 y 1979. La causa hay que encontrarla en el aumento del capital proveniente del petróleo, que permitió no sólo emplear a grandes partes de la población en el sector público, sino también incorporar a organizaciones sociales en el Estado y en la estructura del partido Baath. Así, en consonancia con el concepto gramsciano de hegemonía, Davis examina si más allá de la coerción, la política cultural de régimen Baath creó el consentimiento necesario entre la población árabe para con su gobierno. Es de destacar que el partido Baath no promovió una ideología pan-árabe pura sino que recurriría al mesopotamismo para crear una imagen de liderazgo político en la unidad árabe apropiándose de la cultura popular para alcanzar a grandes

sectores de la población. La reescritura del proyecto histórico tenía como objetivo incitar a todas las comunidades a asimilar una “auténtica” identidad secular árabe iraquí. Los tres capítulos finales estudian en profundidad como el creciente culto a la personalidad de Saddam Hussein, terminó, irónicamente, por minar la fuerza original del proyecto ideológico del partido Baath. Este proceso se vería acelerado por el estallido de la guerra entre Irán-Irak en septiembre de 1980 y la campaña *Quadisiyat* de Saddam que le describía como un moderno *Sa'd Ibn Abi al-Waqqas* (comandante árabe que derrotó a las tropas de los infieles Sasanía en Qadasiya en el 637) . Entretanto, el propio partido Baath se había visto progresivamente debilitado y transformado en un “régimen de familia”, lo que conduciría a un megalómano y paranoico Saddam a basar su poder sobre la combinación de redes de dependencia, lazos tribales y represión brutal.

Davis cierra su libro con la esperanza de que su estudio “demuestre la falacia de que los Estados pueden imponer una visión hegemónica de la política sobre la sociedad mediante la captación financiera y la intimidación física”. La hegemonía sólo puede tener éxito si enraíza sus orígenes en la sociedad y no en el aparato estatal” (p.282) Sin embargo, al centrarse únicamente en las elites políticas e intelectuales, el autor descuida el análisis sistemático de las relaciones entre Estado y sociedad. Como consecuencia de ello, el impacto concreto de las diferentes políticas culturales sobre las diversas fuerzas sociales resulta incompleto. De hecho, analizado en los propios tér-

minos gramscianos que utiliza el autor, ni el nacionalismo árabe ni el estatal crearon un liderazgo total en la sociedad civil. Otras realidades culturales, sociales y convicciones existentes resistieron a ambas ideologías. En este sentido, resulta sorprendente la poca atención que el libro presta al Islam, los movimientos políticos chiítas, los movimientos kurdos o incluso las políticas tribales. Por último, Davis no afronta los efectos de la ideología pan-árabe en la propia formación del Estado y en la capacidad de sus instituciones de general políticas gubernamentales. A la postre, el nacionalismo árabe y el nacionalismo estatal podrían haber fracasado en institucionalizarse por estar basados en el concepto del estado burocrático occidental, que podría no encajar bien en el “orden natural de las cosas” de las sociedades de Medio Oriente.

**Moncef Kartas, Jr.\***

**Trad. I.R.M**

---

\*Doctorando en Ciencia Política del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra y Asistente de Investigación del Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces.

## Deep Mexico, Silent Mexico: An Anthropology of Nationalism

Lomnitz, Claudio (Public Worlds, number 9.) Minneapolis: University of Minnesota

Press. 2001. Pp. xxiii, 354

Uno de los rasgos más sorprendentes de este libro es su método. Emplazada en la intersección entre la antropología y la historia, esta obra, presenta un atractivo caso en pro de la “teoría sobre el terreno” o “particularismo teórico”. Su teoría del nacionalismo representa tanto una crítica de la obra más influyente aparecida sobre nacionalismo en las tres últimas décadas, *Imagined Communities* de B. Anderson, como un intento de reflexionar sobre el carácter global o modular del nacionalismo a través de las particularidades del caso mejicano: “Deseando contribuir a la discusión de los problemas particulares de Méjico sin renunciar a la convicción de que cualquier compromiso real con lo particular exige de cierto nivel de pensamiento crítico, de un tipo de pensamiento que no conoce de fronteras nacionales”.<sup>12</sup> Este método obliga a Lomnitz presentar un doble argumento relativo, en primer término, a cómo el pensamiento allende las fronteras conforma el interno y, en segundo extremo, al modo en que el caso particular de Méjico pueda contribuir a la comprensión del fenómeno del nacionalismo en general. Dos principales cuestiones metodológicas estructuran la obra. Primero, el nacionalismo es un proceso y debe, como tal, ser estudiado históricamente. Segundo, el nacionalismo se produce y reproduce a partir de una variedad de fuentes tanto del interior del espacio geográfico nacional como de fuera del mismo: personajes políticos y otras elites; relaciones internacionales;

capitalismo; expertos académicos (especialmente, antropólogos e historiadores); e intelectuales de la *res publica*. “La principal innovación de Anderson,” escribe Lomnitz, “fue tratar al nacionalismo no como una ideología, sino como una construcción cultural hegemónica, propia del sentido común y tácitamente compartida”. De hecho, la aportación de Anderson fue en el punto de partida para la mayoría de trabajos académicos sobre nacionalismo escritos en las dos últimas décadas, ciertamente en antropología e historia, pero también, en menor medida, en el campo de la ciencia política. *Deep México, Silent Mexico* es entendible como un intento de examinar el modo de producción de dicha construcción cultural pasando de los orígenes del nacionalismo a la continua producción y reproducción del nacionalismo a través del tiempo; siendo, asimismo, un llamamiento hecho a partir de un particularismo cultural lo suficientemente matizado para explicar muchas de las variedades del nacionalismo y de las diversas formas culturales que se hallan en su seno. Quizás infravalorado como resultado es el modo en que la producción de la diferencia (nacional) se halla en el centro neurálgico de la mayoría de los proyectos de nacionalismo, especialmente en aquellos nacidos del anti-colonialismo.<sup>13</sup>

La respuesta de Lomnitz a la cuestión de cómo se produce exactamente el nacionalismo es claramente deudora del brillante trabajo de Rolph-Trouillot<sup>14</sup> en historiografía.

Esta deuda resulta evidente, entre otros, en el amplio uso de las fuentes en la comprensión del nacionalismo. Por ejemplo, Lomnitz mantiene convincentemente que en los principales niveles de la historia mejicana, las fuerzas externas eran al menos tan críticas en su formación como las internas; así, en la descripción que Lomnitz realiza del nacionalismo mejicano “el capitalismo global atraviesa por entero esa historia”.<sup>15</sup> Por lo que a su surgimiento se refiere, Lomnitz sugiere que el nacionalismo mejicano fue en gran parte una reacción al colonialismo español (en el que el temor al declive y a la competencia británica se manifestaron desde el inicio en la forma particular adoptada por las reformas administrativas mejicanas).<sup>16</sup> Más recientemente, Lomnitz contempla varias formas y prácticas claves mejicanas como una respuesta, en gran medida, a la re-estructuración neo-liberal y a un intento parcialmente fallido de modernización. Así, los economistas que impulsaron sus reformas en la economía mejicana en los años 80 y 90 podían “atribuirse el haber dado a luz una democracia mejicana”<sup>17</sup> (xxi) no obstante el hecho de que todos estos economistas eran en su enorme mayoría mejicanos formados en un puñado de departamentos de economía en estadounidense (sobre todo Chicago, MIT y Yale). Dos “introducciones” conceptuales siguen a estos análisis del capitalismo mejicano: la del encuentro colonial y un examen del capital transnacional y la re-estructuración económica liberal (Capítulos 1 y 5). Ambos sugieren, sin llegar a proclamarlo, que la articulación del nacionalismo varía en función del contexto global. Una gran parte de la teoría del nacionalismo se halla articulada en ellos.

Si la historia del nacionalismo mejicano ha venido marcada por intensos períodos de influencia exterior, la crónica mejicana ha sido por lo general conceptualizada como narrativa propia de los intelectuales en los balcones de la república. Este libro fue escrito en los lejanos y fríos inviernos de Chicago y puede, por tanto, verse como ejemplo de cómo el nacionalismo y la identidad nacional es generable desde el exterior. Lomnitz es un mejicano que escribe desde fuera de Méjico, desde la elite universitaria académica (entonces en Chicago ahora en New School) y varios de los capítulos, escritos originalmente como compromisos con intelectuales nacionalistas mejicanos, ganaron una cierta notoriedad en Méjico. En la misma línea, las secciones de la obra se hallan claramente escritas con la pretensión de influir sobre el nacionalismo en su país de origen. A destacar, asimismo, el gran número de intelectuales mejicanos residentes en el extranjero que reconfiguran las crónicas nacionales desde los balcones de las *otras* repúblicas. Además, el libro constituye, por supuesto, parte del proceso más amplio de producción del nacionalismo mejicano mediante las ciencias sociales, en especial a través de la antropología y la historia (cuyas variaciones locales se han visto conformadas por el nacionalismo mejicano). Como tan brillantemente ilustra Geertz en 1963,<sup>18</sup> casi todas las nuevas naciones (aquellas nacidas en parte de la descolonización) reflejan una interacción continua entre la demostración de la diferencia nacional (típicamente basada en la tradición) y la de los modernos rasgos comunes a cada nación. Así, el uso que las elites políticas mejicanas hacen del

arielismo presenta “a los mejicanos como consumidores de modernos productos que retienen una esencia inalteradamente espiritual, una esencia encarnada en relaciones específicas –no modernas- al nivel de la organización de la familia, el clientelismo, la organización empresarial y demás”. Lomnitz mantiene que el papel de la identidad nacional mejicana (y el de los varios “hábitos” nacionales asociados con ella) ha cambiado dramáticamente a lo largo del tiempo “pasando de ser un instrumento para alcanzar la modernidad a ser un marcador de su opuesto y una forma de protesta contra la más reciente reorganización de la producción capitalista” (111). Lomnitz describe esta situación como una crisis del nacionalismo mejicano pero, en mi opinión, se asemeja más una ampliación de la antigua tensión en aquellos nacionalismos surgidos del anti-colonialismo, entre la tradición y la modernidad. En este caso, como en innumerables países alrededor del mundo actual, esta tensión viene marcada por una aparente elección entre la cultura local y el capital transnacional.

**Josh Kaplan\***

**Trad. I.R.M**

---

\* Doctor en Antropología por la Universidad de Chicago.  
Post-doctorando de la Universidad de Chicago.

## Secession. International Law Perspectives

Kohen, Marcelo, G., (Ed.) Cambridge University Press, 2006, xxxvi+510p

Cuando en 2003 se creó la unión estatal de Serbia y Montenegro, se estableció que pasado tres años se podría celebrar un referéndum popular sobre su futuro como Estado. El pasado 21 de mayo de 2006, Montenegro ha obtenido la independencia de forma pacífica, con un procedimiento creíble y legitimado por una muy alta participación ciudadana. Esto demuestra que la autodeterminación y la secesión de Estados es un tema real y práctico del siglo XXI. Siempre queda el interrogante si Montenegro será un ejemplo a seguir en otros lugares no tan lejanos como Chechenia e Irlanda del Norte. En este contexto, la obra que ahora comento constituye una aportación doctrinal fundamental. Es un trabajo serio, sólido y completo, que a lo largo de sus más de quinientas páginas combina teoría y práctica. La obra está estructurada en dos partes: la primera comprende el análisis teórico y la segunda un escrutinio de la práctica regional que pasa de América Latina, por Asia y el Pacífico, África, la antigua Yugoslavia, Europa del Este y otros Estados. Y todo ello avalado y constatado por la jurisprudencia nacional e internacional, así como por la aplicación de las decisiones de las organizaciones internacionales relevantes en la materia. Son de agradecer al profesor Kohen los índices de autores, sentencias y decisiones internacionales así como las referencias bibliográficas que guían al lector y ayudan a comprobar la amplitud y complejidad del tema.

El objetivo de esta obra – explica el editor en el prólogo – no consiste en describir los casos reales o potenciales de secesión de Estados, sino que pretende enfrentar al lector ante un panorama global, que abarca todas las regiones del mundo y que rara vez ha sido mencionado o analizado académicamente en una única obra. La selección de expertos que contribuyen en este trabajo no podría ser más acertada: Abi-Saab, Dominicé, Nolte y Tomuschat,... Son muchos los temas analizados sobre el alcance de la autodeterminación de los pueblos –desde el punto de vista interno y externo– sobre la base del concepto de soberanía y el principio de efectividad en la sucesión de Estados. Tan sólo es posible resaltar algunas cuestiones en las que se podrá apreciar la profundidad de los planteamientos y la riqueza práctica de los análisis. El prof. Kohen señala en su introducción que el término “secesión” produce cierta alergia en algunos Estados y que parece preferible la utilización de “separación de una parte de un Estado”. Comparo esta apreciación, ya que la práctica se ha encargado de mostrar movimientos secesionistas de forma cruenta y violenta y, en cambio, son pocos los casos de una separación pacífica, de forma democrática y consensuada. Otra matización a destacar es la del término “right to self-determinación ” o el “right of self-determinación”, que en una rápida traducción al español puede pasar desapercibida. Como señala el prof. Tomuschat, efectivamente, no es lo mismo hablar del derecho a la libre

determinación de un pueblo, que del derecho de autodeterminación. Si se me permite le expresión, el primero equivaldría a un acusativo de dirección, que predetermina a dónde se quiere llegar cuando se cumplan los requisitos reconocidos en el Derecho internacional – (pp. 23 y ss) – para afirmar el derecho a la autodeterminación. Mientras que el segundo hace hincapié en la existencia de tales requisitos fácticos e indispensables para que se inicie el proceso de separación de una parte de un Estado hasta llegar al fin del proceso, el nacimiento de uno nuevo y su reconocimiento directo o indirecto por parte de los demás Estados de la comunidad internacional.

Población, territorio y organización del poder son los requisitos sustantivos que configuran la soberanía de todo Estado. El alcance del criterio *población* ha evolucionado al igual que el ordenamiento internacional. Sin duda alguna se aplica a la situación colonial (p. 25) y a la autodeterminación de un pueblo que esté constituido por una pluralidad de pueblos, (pp. 418 y ss y 449); incluso se llega a afirmar el criterio de población, ante la existencia de un subgrupo (de población) en un determinado territorio, (p. 120). En la actualidad no es pacífica la aceptación del grupo étnico para el ejercicio del derecho a la autodeterminación- junto, lógicamente, con los demás requisitos – como es el caso de Chechenia, (p. 31). Cabe preguntarse si acaso se están inmiscuyendo razonamientos de índole política para negar en este caso el derecho a la libre determinación, con la excusa del terrorismo separatista. Aquí radica una cuestión problemática cla-

ve, cuya solución dependerá en cada caso concreto (p. 61 y ss) de la subjetividad internacional que se reconozcan a grupos terroristas como actores fácticos, reales de la escena internacional, tal y como defiende el Comité contra el Terrorismo dentro del marco de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El hecho de que el prof. Nolte no entre a analizar la subjetividad de actores no estatales no significa que carezcan de importancia, como lo reconoce el citado profesor (p. 65). De hecho, en el análisis de la práctica reciente en Indonesia se reconocen sus efectos positivos a partir del año 2000 (pp. 339-342). En cuanto a la génesis de un nuevo Estados, en la contribución del prof. Christakis se afirma que la creación de un Estado es una cuestión fáctica “meta-jurídica” que no puede ser explicada por las normas jurídicas del Derecho internacional, (p.138). A primera vista sorprende al lector tal afirmación, que a mi juicio se entiende mejor, cuando el prof. Abi-Saab, en su conclusión (p. 470) , alude a que la efectividad de los tres elementos constitutivos del Estado corresponden al “primary act” (acto primario) . A su juicio, el acto primario precede al Derecho, que al ser reconocido por el Derecho se le atribuye atribuyendo status y efectos jurídicos al (nuevo) Estado. Este acto jurídico se fundamenta en una realidad cuya naturaleza demanda un trato determinado, como es el reconocimiento de su efectividad. Esta realidad normativa se demuestra en el análisis de la disolución de Checoslovaquia (pp. 361-373) y en el de las consecuencias jurídicas que se derivan del caso de Québec (p. 446). Si el proceso de nacimiento de un nuevo Estado se

lleva a cabo de forma democrática – como parece ser la tendencia del siglo XXI – y/o es el resultado de la voluntad del pueblo afectado (p. 473), el Estado que surja ganará, sin duda alguna, en legitimidad política, reforzando así su existencia legal y, por tanto, facilitando su rápido reconocimiento por terceros Estados. El caso de Montenegro no se hará esperar. Quedan en el tintero muchas cuestiones, tratadas con igual maestría y que confirman el gran acierto del editor al compaginar la teoría y la práctica. Se trata, en definitiva, de un libro sumamente atractivo y necesario, por la variedad de situaciones regionales analizadas y por la puesta al día de todas estas cuestiones, que sin duda alguna beneficiará a los estudiosos del Derecho internacional.

**Eugenia López-Jacoiste\***

---

\* Doctora en Derecho. Profesora asociada de Derecho Internacional Público de la Universidad de Navarra.

## Sobre la Nacionalidad

**Manzini, Pasquale Stanislao, (Edición de Antonio E. Pérez Luño), Trad. Manuel Carrera Díaz, Editorial Tecnos, Madrid, 1985**

Pasquale Stanislao Mancini pronunció dos lecciones inaugurales (*De la Nacionalidad como Fundamento del Derecho de Gentes y Rasgos del Viejo y del Nuevo Derecho de Gentes*) sobre la nacionalidad en los cursos 1851 y 1852 de la Universidad de Turín. Estas lecciones son recogidas en el volumen objeto de esta recensión. Mancini fue un destacado intelectual dedicado a la investigación en el ámbito del pensamiento jurídico-político y el derecho penal e internacional. El libro viene acompañado de un muy didáctico trabajo introductorio de Antonio E. Pérez Luño que complementa la lectura del texto de Mancini.

La gran contribución de Mancini a la filosofía política y jurídica es su concepto de nacionalidad. Para Mancini la idea de nacionalidad, como base del derecho de gentes, posee un extraordinario potencial. Reivindica la figura de Giambattista Vico, al que considera como un autor tremendamente relevante, pero igualmente olvidado y reconoce su deuda con el mismo. No en vano, estima que el fin supremo del derecho de gentes es la humanidad de las naciones de Vico o “celebración de la humanidad y de su progreso civil en libre armónico y completo desarrollo de las nacionalidades”. Para Mancini el Derecho no es producto de la voluntad humana, sino una necesidad de la naturaleza moral. Cualquier actividad del hombre será conforme a Derecho en la medida de adecuen a tal

necesidad. Mancini une familia y nación a las que considera hijas de la naturaleza y compañeras inseparables del orden social. Ambas son revelaciones de los designios de la creación, de la constitución natural y necesaria de la humanidad. La nacionalidad es un hecho natural, como lo es la familia, y los pueblos poseen una naturaleza propia cimentada sobre la lengua, la historia, las leyes, las costumbres y las religiones. No puede existir comunidad de derecho entre individuos de naciones diferentes, ya que entre los miembros de cada unión nacional se crea una “particular intimidad de relaciones materiales y morales” cuyo efecto legítimo es una comunidad de derecho.

La raza, como identidad de origen y de sangre, es un destacado elemento constitutivo de las naciones, así como la unidad de lengua, que manifestaría la unidad de naturaleza moral de una nación. Pero ninguna de estas condiciones, ni las anteriormente enunciadas son suficientes para constituir una nacionalidad. Es imprescindible la conciencia de nacionalidad, que es el sentimiento que “adquiere de sí misma y que la hace capaz de constituirse por dentro y manifestarse por fuera”. En definitiva, la nacionalidad es una sociedad natural de hombres conformados en comunidad de vida y de conciencia social por la unidad del territorio, de origen, de costumbres y de lengua, siendo la conservación y desarrollo de lo nacional tanto un

derecho como un deber jurídico. El principio de nacionalidad comprende la libre coexistencia de todas las naciones. Es por ello, que se rechaza cualquier límite al injusto desarrollo de una nación. Estas son algunas de las ideas fundamentales a la que Mancini dedica su estudio. Algunos expertos han querido ver en Mancini a un autor que se sitúa más allá del culto de las peculiaridades nacionales por el mero hecho de serlo. Evidentemente es un pensador con una visión diferente a la de otros tratadistas nacionalistas. No obstante, Mancini sigue manteniendo que no puede existir comunidad de derecho entre individuos de naciones diferentes, o que la raza, como identidad de origen y de sangre, es un destacado elemento constitutivo de las naciones. Su concepción de nacionalidad es una interesante aportación que contó con una destacada influencia en la política de su tiempo.

En la actualidad el nacionalismo parece continuar con una vigencia sorprendente. Los nacionalismos en España, los discursos nacionalistas de los neoconservadores en EE.UU. o la exaltación de determinados discursos nacionalistas en Europa son buena muestra de la pervivencia de una idea burguesa y decimonónica. Su supervivencia es, a mi juicio, una noticia triste. El nacionalismo, en sus diversas gradaciones, es una de las más perniciosas ideologías que ha permeado la vida sociopolítica de Europa. El nacionalismo nos enseña a quien tenemos que odiar y a quien amar. Lo hace en función del nacimiento en un espacio geográfico definido y de la fidelidad a una serie de normas escritas o no

escritas, dictadas por “una naturaleza o tradición” que no son otra cosa que la expresión de estructuras de poder con nombres y apellidos. El nacionalismo simplifica la complejidad de la vida. La naturalización de elementos que son fruto de procesos de construcción material (familia, la nación) son la expresión de una ideología derechista que se pasea por la historia reciente de nuestro continente; desde la quema de libros por los Nazis, pasando por las fosas comunes y la limpiezas étnicas de Yugoslavia hasta el tiro en la nuca en el País Vasco.

¡Hay que hacer nación! Bien lo han sabido los nacionalistas y así han actuado, conscientes de que era un buen negocio para que las oligarquías económicas o políticas se perpetuaran en el poder. Apelar a lo distinto como instrumento de segregación y separación, en vez de enriquecimiento y comunicación es una estrategia rentable que consolida y perpetua en el poder a políticos autonómicos en nuestra España contemporánea. Es lamentable que el interesante debate sobre los procesos culturales y el respeto que muchas costumbres, ideas, tradiciones y lenguas merecen esté siendo influido por las concepciones decimonónicas y trasnochadas de la ideología nacionalista europea. La mala conciencia hacia los pueblos conquistados y el paternalismo supuestamente abandonado entiende los procesos culturales no occidentales, en demasiadas ocasiones, como procesos cerrados y estáticos que hay que tomar tal cual, obviando o invisibilizando las estructuras de dominación u opresión que se encuentran en su seno y que

han de ser removidas. Desgraciadamente el nacionalismo goza de buena salud en nuestros días. Ello coincide con una democracia con graves problemas...¿Relación o mera coincidencia?

**Rafael Rodríguez Prieto\***

---

\* Profesor contratado doctor del Área de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.